



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 09 de noviembre de 2015

RES. DECECO- N° 1.054/15

Expte. N° 6.970/15

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ricardo Gómez Diez, donde solicita ayuda económica para cubrir los gastos de traslados del Lic. Maximiliano Campos Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 12, el Sr. Decano Cr. Antonio Fernández Fernández autoriza el pago de factura B N° 0001-00000609 con fecha 24/09/15 a la firma Abaco Servicios de Viaje por un total de \$ 4.361,00 con imputación a fondos provenientes del Canon Banco Patagonia

Que dicho gasto obedece al pago de traslado aéreos Buenos Aires-Salta Buenos Aires del Lic. Maximiliano Campos Ríos por participar como expositor en el Seminario de Actualización "Los desafíos y las propuestas de la política, el papel del Congreso de la Nación y las elecciones Nacionales de Octubre" durante los días 29 y 30 de setiembre del corriente año, realizadas en esta Unidad Académica.

Que el correspondiente comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por esta Universidad, como así también existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

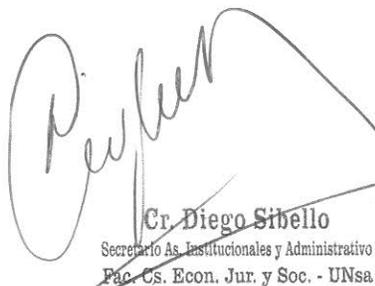
RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado el gasto y autorizado el pago a la firma Abaco Servicios de Viaje de la factura B N°0001-00000609 por la suma total de \$ 4.361,00 (Pesos Cuatro mil trescientos sesenta y uno) que obra en el expediente de referencia, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- Imputar el gastos aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución a los Fondos provenientes del Canon de Banco Patagonia.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa


Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

